



## Asamblea General

Distr. limitada  
30 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

Eso  
**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**  
Subcomisión de Asuntos Jurídicos  
43º período de sesiones  
Viena, 29 de marzo a 8 de abril de 2004

### Programa provisional<sup>1</sup>

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Declaración del Presidente.
5. Intercambio general de opiniones.
6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
7. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.
8. Asuntos relativos a:
  - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;

---

<sup>1</sup> En el párrafo 4 de su resolución 58/89, de 9 de diciembre de 2003, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 43º período de sesiones, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países y, en particular, las de los países en desarrollo, examinara los temas 5, 6, 7 y 8 como temas ordinarios del programa, los temas 9, 10 y 11 como cuestiones concretas y temas de debate, y el tema 12 de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión. En el párrafo 5 de la misma resolución, la Asamblea observó que la Subcomisión, en su 43º período de sesiones, presentaría a la Comisión sus propuestas de nuevos temas que habría de examinar la Subcomisión en su 44º período de sesiones, que se celebraría en 2005.



- b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
9. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
10. Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, abierto a la firma en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) el 16 de noviembre de 2001:
  - a) Consideraciones sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora con arreglo al anteproyecto de protocolo;
  - b) Consideraciones relativas a la relación entre los términos del anteproyecto de protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre.
11. Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para la preparación de su informe a la Asamblea General, a efectos de su examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
12. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales.
13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 44º período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **2. Elección del presidente**

En el párrafo 12 de su resolución 58/89, de 9 de diciembre de 2003, la Asamblea General convino en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, al comenzar sus períodos de sesiones de 2004, eligieran a los miembros de sus Mesas tal como había acordado la Comisión en su 46º período de sesiones. En ese período de sesiones, la Comisión había convenido en que el Sr. Sergio Marchisio (Italia) se desempeñara como presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en los años 2004 y 2005.

### **6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre**

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que entre los temas del Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre figurarían la situación de los tratados, el examen de su aplicación y los obstáculos para su aceptación universal,

así como la promoción del derecho espacial, especialmente a través del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/763 y Corr.1, párr.118). En su 41º período de sesiones, celebrado en 2002, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que el Grupo de Trabajo examinaría la aplicación y ejecución del concepto de “Estado de lanzamiento”, según se reflejaba en las conclusiones de la Subcomisión en relación con su examen de ese tema del programa, así como cualesquiera cuestiones nuevas o similares que pudieran suscitarse en los debates del Grupo de Trabajo, siempre que esas cuestiones estuvieran comprendidas en su mandato actual (A/AC.105/787, párrs. 138 a 140).

Conforme a lo convenido por la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debía examinar el texto revisado de una propuesta de proyecto de resolución, que se sometería a la aprobación de la Asamblea General, sobre la aplicación del concepto jurídico de “Estado de lanzamiento”, contenido en el documento A/AC.105/L.249 (A/58/20, párr. 153).

En el párrafo 6 de su resolución 58/89, relativo a este tema del programa, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo por un período de tres años, de 2002 a 2004, con el mandato convenido por la Subcomisión.

**7. Información sobre las actividades de las organizaciones Internacionales relacionadas con el derecho espacial**

En el debate de este tema, los Estados miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial. De conformidad con el acuerdo a que se llegó en el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se invitó a las organizaciones internacionales a que informasen a la Subcomisión de sus actividades (A/AC.105/805 y Corr.1, párr. 56).

**8. Asuntos relativos a:**

- a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el párrafo 8 de su resolución 58/89, la Asamblea General tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre este tema para examinar únicamente los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

**10. Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, abierto a la firma en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) el 16 de noviembre de 2001:**

- a) Consideraciones sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora con arreglo al anteproyecto de protocolo**

**b) Consideraciones relativas a la relación entre los términos del anteproyecto de protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre**

En el párrafo 9 de su resolución 58/89, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volviera a convocar a su Grupo de Trabajo para examinar por separado las cuestiones comprendidas en los subtemas a) y b) del tema 10 del programa.

**11. Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para la preparación de su informe a la Asamblea General, a efectos de su examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)**

Conforme al párrafo 30 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión para preparar un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III con vistas a presentarlo a la Asamblea podría celebrar consultas oficiosas durante el 43° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de avanzar en la preparación del informe.

En su 43° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tendrá a su disposición el proyecto de texto que recoge sus contribuciones a ese informe, preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en consulta con el Presidente de la Subcomisión y el Presidente del Grupo de Trabajo y aprobado por la Subcomisión en su 42° período de sesiones.

**12. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales**

De conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y hecho suyo por la Comisión en su 46° período de sesiones, en 2004 los Estados miembros y las organizaciones internacionales presentarán informes sobre sus prácticas de registro de objetos lanzados al espacio y de suministro de la información requerida a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para su inclusión en el registro.

La Comisión acordó que, además de los informes, los Estados miembros podían presentar ponencias sobre sus prácticas de registro de objetos espaciales. Los informes presentados por los Estados miembros se pondrán a disposición de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (véase A/AC.105/C.2/L.250). La Comisión convino además en que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre presentara una ponencia relativa al Registro de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

## Anexo

### Organización de los trabajos

1. En su 42º período de sesiones, celebrado en 2003, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que la organización de los trabajos siguiera basándose en un criterio de flexibilidad con miras a aprovechar mejor los servicios de conferencia disponibles (A/AC.105/805 y Corr. 1, párr. 9).
2. Una vez levantada la sesión de la tarde del 29 de marzo de 2004, se celebrará un simposio titulado “Hechos recientes y marco jurídico para la explotación de los recursos de la Luna”, patrocinado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.
3. A continuación figura un calendario indicativo de trabajo.

### Calendario indicativo de trabajo<sup>a</sup>

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
<b>Semana del 29 de marzo al 2 de abril de 2004</b>		
Lunes, 29 de marzo	Tema 1. Apertura del período de sesiones Tema 2. Elección del Presidente Tema 3. Aprobación del programa Tema 4. Declaración del Presidente Tema 5. Intercambio general de opiniones	Tema 5. Intercambio general de opiniones  Simposio: “Hechos recientes y marco jurídico para la explotación de los recursos de la Luna”
Martes, 30 de marzo	Tema 5. Intercambio general de opiniones Tema 6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre <sup>b</sup> Tema 7. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial	Tema 5. Intercambio general de opiniones Tema 6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre <sup>b</sup> Tema 7. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial

<sup>a</sup> En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y en que, para ayudarles en su labor de planificación, se seguiría facilitando a los Estados Miembros un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20)*, párrs. 168 y 169 b)).

<sup>b</sup> El Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 6 del programa. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el miércoles 7 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Miércoles, 31 de marzo	Tema 6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre <sup>b</sup>  Tema 7. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial	Tema 6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre <sup>b</sup>  Tema 7. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial  Tema 8 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre <sup>c</sup>  Tema 8 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria
Jueves, 1º de Abril	Tema 8 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre <sup>c</sup>  Tema 8 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria  Tema 9. Fuentes de energía nuclear  Tema 11. Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al informe de la Comisión sobre las recomendaciones de UNISPACE III <sup>d</sup>	Tema 8 (a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre <sup>c</sup>  Tema 8 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria  Tema 9. Fuentes de energía nuclear  Tema 11. Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al informe de la Comisión sobre las recomendaciones de UNISPACE <sup>d</sup>
Viernes, 2 de abril	Tema 8 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre <sup>c</sup>  Tema 8 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria  Tema 9. Fuentes de energía nuclear  Tema 11. Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al informe de la Comisión sobre las recomendaciones de UNISPACE III <sup>d</sup>	Tema 9. Fuentes de energía nuclear  Tema 11. Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al informe de la Comisión sobre las recomendaciones de UNISPACE III <sup>d</sup>

<sup>c</sup> El Grupo de Trabajo encargado de examinar la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 8 a) del programa. La Subcomisión reanudará el examen de ese tema el miércoles 7 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

<sup>d</sup> En cumplimiento del párrafo 30 de la resolución 58/89, el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión para preparar el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III con vistas a presentarlo a la Asamblea General para que ésta examine y evalúe la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y estudie nuevas medidas e iniciativas, celebrará consultas oficiosas durante el tiempo asignado para el examen del tema 11.

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
<b>Semana del 5 al 8 de abril de 2004</b>		
Lunes, 5 de abril	Tema 10. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales <sup>e</sup>  Tema 12. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales	Tema 10. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales <sup>e</sup>  Tema 12. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales  Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa
Martes 6 de abril	Tema 10. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales <sup>e</sup>  Tema 12. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales  Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa	Tema 10. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales <sup>e</sup>  Tema 12. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales  Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa
Miércoles 7 de abril	Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa  Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 del programa	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 8 a) del programa  Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 10 del programa
Jueves 8 de abril	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

<sup>e</sup> El Grupo de Trabajo encargado del proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, al que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, se reunirá en el tiempo asignado para el examen del tema 10 del programa. La Subcomisión reanudará el examen de ese tema el miércoles 7 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.